



RESOLUCIÓN NÚMERO 031
(06 DE JULIO DEL 2026)

Por la cual se actualiza los datos del Representante Legal del Esquema Asociativo Territorial “**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ECO- REGION DEL ALTO MAGDALENA AGUA Y VIDA**”, en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales.

La Subdirección Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata del Ministerio del Interior en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las conferidas por el Decreto No.1066 de 2015 y Decreto 1152 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Parágrafo 5 del artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1066 de 2015, delegó en la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior la función de verificar los requisitos y la revisión de los documentos presentados por los Esquemas Asociativos territoriales en el proceso de registro en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales, así como la facultad para la expedición de los actos administrativos para su registro.

Que mediante Resolución No. 012 de 28 de febrero de 2025 la Dirección de Gobierno y Gestión territorial del Ministerio del Interior concedió el registro de Esquemas Asociativos Territoriales a la “**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ECO- REGION DEL ALTO MAGDALENA AGUA Y VIDA**” identificada con NIT N°. 901.908.335 – 9.

Que, mediante radicado de fecha 23 de junio de 2026, el Representante Legal del EAT **ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ECO- REGION DEL ALTO MAGDALENA AGUA Y VIDA**, informó que mediante Acta de Posesión N° 002 de 2026, se efectuó el nombramiento de Representante Legal a la señora **CRISTHEL SHERICK RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.532.025, expedida en Maicao, Guajira; solicitando en consecuencia la actualización de los datos Representante Legal del EAT en el sistema de registro a cargo del Ministerio del Interior, remitiendo para el efecto la documental que lo acredita como tal.

Que, de la documentación aportada, se evidencia que mediante Acta de Posesión N° 001 de 09 de junio del 2026, el Consejo Directivo del “**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ECO- REGION DEL ALTO MAGDALENA AGUA Y VIDA**” nombró a la señora **CRISTHEL SHERICK RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.532.025, expedida en Maicao como Director del EAT.

Que la nombrada Directora y Representante Legal de la “**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ECO- REGION DEL ALTO MAGDALENA AGUA Y VIDA**”, tomó posesión del cargo mediante Acta de Posesión N° 002 de fecha 09 de junio del 2026.

En mérito de lo expuesto,



**RESOLUCIÓN NÚMERO 031
(06 DE JULIO DEL 2026)**

Continuación resolución “Por la cual se actualiza los datos del Representante Legal del Esquema Asociativo Territorial “ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ECO- REGION DEL ALTO MAGDALENA AGUA Y VIDA” en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales - SREAT”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCÉDASE la actualización de los datos de la Representante Legal del Esquema Asociativo Territorial denominado: **“ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ECO- REGION DEL ALTO MAGDALENA AGUA Y VIDA”** identificada con NIT No. 901.908.335 – 9, en el Sistema de Registro de Esquemas Asociativos Territoriales, correspondiente a la señora **CRISTHEL SHERICK RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.532.025, expedida en Maicao. Guajira.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente pronunciamiento al Esquema Asociativo Territorial **“ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA ECO- REGION DEL ALTO MAGDALENA AGUA Y VIDA”**, a través de su representante legal **CRISTHEL SHERICK RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.532.025, en la dirección de correo electrónico asoeco.magdalena@gmail.com o quien haga sus veces y por el medio más expedito.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no proceden ningún recurso conforme a lo dispuesto en el parágrafo 7 del artículo 2.2.5.2.1. del Decreto 1066 de 2015.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGELICA MARIA PALACIOS MARTINEZ
Subdirectora de Gobierno Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata
Ministerio del Interior.

Elaboró: ZULIBETH DHAGILL SALJA - Contratista SGGTLCT
Revisó: HUGO RAFAEL SILVERA PEÑA – Abogado – Contratista SGGTLCT
DANGELLY ALDANA MANRIQUE – Abogado – Contratista SGGTLCT
Aprobó: ANGELICA MARIA PALACIOS MARTINEZ – Subdirectora SGGTLCL